

RIO GALLEGOS, 1 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.324/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código de PI 29/A425-1 denominado "Internet del futuro: aplicaciones de IoT en la Patagonia Austral" dirigido por el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA y codirigido por el Lic. Karim Omar HALLAR de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por las Docentes Investigadores Eder REBOUCAS DOS SANTOS, Esteban Guillermo GESTO, Oscar Daniel LAGUIA y Leonardo GONZALEZ;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Desarrollo Experimental, Disciplina Científica: Ing. Comunicaciones Electrónica y Control, Campo de Aplicación: Ciencia y Tecnología;

Que el Proyecto de Investigación Código de Código de PI 29/A425-1 denominado "Internet del futuro: aplicaciones de IoT en la Patagonia Austral", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 230/18 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes Albert Aníbal Osiris SOFIA, Karim Omar HALLAR, Eder REBOUCAS DOS SANTOS, Esteban Guillermo GESTO, Oscar Daniel LAGUIA y Leonardo GONZALEZ no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A425-1 denominado "Internet del futuro: aplicaciones de IoT en la Patagonia Austral" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2019 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2021;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Mg. Oscar Daniel LAGUIA;

QUE a fs. 08 el Director del Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), Dr. Jacobo SALVADOR, avala la presentación del Proyecto de Investigación de Código de PI 29/A425-1 denominado "Internet del futuro: aplicaciones de IoT en la Patagonia Austral";

QUE mediante Notas Nros. 1082/18 y 503/18, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 29 a 31 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE fue tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

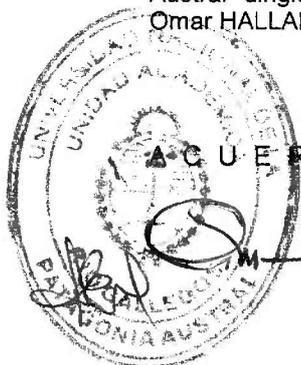
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código de PI 29/A425-1 denominado "Internet del futuro: aplicaciones de IoT en la Patagonia Austral" dirigido por la Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA (D.N.I. N° 20.434.323) y codirigido por el Lic. Karim Omar HALLAR (D.N.I. N° 31.198.875) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

///



A C U E R D O

N°

055/19

112.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A425-1 denominado "Internet del futuro: aplicaciones de IoT en la Patagonia Austral", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A425-1 denominado "Internet del futuro: aplicaciones de IoT en la Patagonia Austral", el 1º de Enero de 2019 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A425-1 denominado "Internet del futuro: aplicaciones de IoT en la Patagonia Austral" quedará a cargo del Mg. Oscar Daniel LAGUIA (D.N.I. N° 22.725.417).-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
SOFIA, Albert Aníbal Osiris	20.434.323	Director U.N.P.A.	III	R.G.	20
HALLAR Karim Omar	31.198.875	Codirector U.N.P.A.	V	R.G.	20
REBOUCAS DOS SANTOS, Eder	19.026.618	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	10
GESTO Esteban Guillermo	29.070.612	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	10
LAGUIA Oscar Daniel	22.725.417	Docente Investigador U.N.P.A.	IV	R.G.	20
GONZALEZ Leonardo	17.281.542	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	14



ACUERDO

Nº

055/19